

## **AVISO PÚBLICO COMBINADO**

### **AVISO DE INTENCIÓN PARA SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

#### **CONDADO DE HUDSON**

20 de febrero de 2015

Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey  
101 South Broad Street  
PO Box 800  
Trenton, NJ 08625-0800  
609-292-3647

Este aviso deberá satisfacer los requisitos procesales para actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo al título 24 del Código de las Regulaciones Federales, Parte 58.33 (24 CFR 58.33), el Aviso de Intención para Solicitar la Liberación de Fondos (NOI-RROF) será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Los fondos se necesitan en calidad de emergencia debido al desastre declarado por los impactos de la Súper Tormenta Sandy, la cual tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como consecuencia, el periodo de comentarios para el NOI-RROF y el RROF han sido combinados.

#### **SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS**

En o alrededor del 2 de marzo de 2015, el DCA presentará una solicitud al Departamento de Desarrollo Urbano y de la Vivienda de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para la liberación de fondos Federales bajo el marco del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) conforme a la ley de Apropiaciones de 2013 de Alivio ante Desastres (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM, por sus siglas en inglés). DCA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$7.709,94 de los fondos de RREM.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

Título del Proyecto: Robert Kennedy

Ubicación: 130 Sussex Street, Apartamento 1C, Jersey City, Condado de Hudson, New Jersey

Costo Estimado: \$7.709,94

Descripción del Proyecto: La actividad propuesta incluirá reparaciones interiores al baño de la unidad y a conductos así como al sótano común y la compra de una caldera de gas natural de 62.000 BTU. Las renovaciones incluirán abordar daños relacionados con la tormenta y llevar la unidad a la altura de los estándares mínimos de propiedad actuales. Todas las actividades estarán limitadas al interior de la unidad y el sótano común.

El programa de RREM ofrece la concesión de subvenciones a las residencias principales de propietarios de viviendas para aquellas actividades necesarias para restablecer sus hogares dañados por la tormenta, incluyendo la reconstrucción, rehabilitación, elevación y/u otras actividades de mitigación. El Programa de RREM provee a los propietarios elegibles con la concesión de subvenciones de hasta \$150.000.

La Entidad Responsable, DCA, ha determinado que el proyecto propuesto está Categóricamente Excluido SUJETO a las autoridades del §58.5 según el 24 CFR 58.35(a)(3)(ii). Como tal, una Lista Legal ha sido completada para determinar si el proyecto cumple con las autoridades citadas en el 24 CFR§50.4 y 58.5.

Información adicional sobre el proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental en los archivos del Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, División de Recuperación de Sandy, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o copiado los días laborales de 9 A.M. a 5 P.M o pueden ser vistos a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

## COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o que deseen hacer comentarios sobre estos proyectos puede enviar sus comentarios por escrito a Stacy Bonaffons, Comisionada Adjunta, División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos antes del 27 de febrero de 2015 de serán considerados por el DCA. Los comentarios deben especificar cuál Aviso están abordando.

## LIBERACIÓN DE FONDOS

El DCA certifica (en o alrededor del 2 de marzo de 2015) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad de Comisionado de DCA da su consentimiento para aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es llevada para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política Ambiental, las leyes y autoridades relacionadas y permite al DCA utilizar los fondos del Programa.

## OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del DCA por un periodo de siete (7) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) únicamente si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del DCA; (b) el DCA ha omitido un paso o no ha podido tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el 24 CFR

parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR parte 58 antes de la aprobación de la liberación de los fondos por HUD; o (d) otra Agencia Federal, actuando en virtud del 40 CFR Parte 1504, ha presentado una decisión escrita que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y deben dirigirse a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día del periodo de objeción.

Comisionado Richard E. Constable, III  
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey